Diario de la Marina

Año XXXVI.—Número 10.998 | Redacción y Administración, | Madrid, Miércoles 25 Mayo de 1904. | Calle de las Veneras, 5 | Dos ediciones diarias

LA INFANTERÍA DE MARINA

EN EL CONGRESO NAVAL

Una nota simpática en extremo tuvo la sesión de ayer del Congreso Naval, al declarar la absoluta necesidad de mantener en la Armada el servicio de la Infantería de Marina, como lo verifican las principales naciones marítimas, y al reconocer á ese meritísimo Cuerpo, que por tierra y mar tanto se ha distinguido desde su creación, el derecho que tienen sus oficiales de llegar á las más altas jerarquías de la milicia, como ocurre en los demás cuerpos militares de la Nación.

Las frases de justo elogio que con tal motivo se pronunciaron por el Vicealmirante Cervera y el Capitán de navío Sr. Concas, en nombre del Cuerpo general de la Armada, que considera al de Infantería de Marina carne de su carne, por ser el instituto que con él comparte dentro de la Marina la misión militar de ésta en la defensa de la Patria, fueron acogidas con entusiasmo, dando lugar á los notabilísimos discursos del Sr. Arroyo y Conde de Torre-Vélez, quien con elocuentísima palabra recalcó aún más la notoria injusticia que se comete al mantener en dicho Cuerpo como la más alta categoría la de General de división.

Nosotros en muchas ocasiones, desde estas columnas, hemos asimismo hecho notar lo inexplicable de que las escalas del Cuerpo de Infantería de Marina terminen en ese empleo, pues si bien en la Marina y más en las precarias circunstancias actuales, sería difícil, aunque no imposible, encontrar la solución, ésta es desde luego factible, entrando la Infantería de Marina en el prorrateo para el ingreso en el Estado Mayor general del Ejército, toda vez que su servicio es análogo al de la Infantería, con la que ha cooperado en todas las campañas que ha tenido España que sostener durante las guerras civiles y coloniales, á las órdenes de generales del Ejército.

En este concepto, el ingreso en el Estado Mayor General del Ejército de generales de Infantería de Marina al que llevarían, además de la competencia en la guerra terrestre, la de su combinación con la marítima, muy indispensable hoy en la dirección de la las operaciones militares por la influencia decisiva que ésta tiene en las campañas, tendría mejor explicación que la del ingreso en dicho Estado Mayor General de las procedencias de otros institutos cuyos servicios son relativamente sedentarios y de índole civil.

El Conde de Torre-Vélez hizo saber que desde que el General Lersundi fué Ministro de Marina por los años de 1856 al 57, ya se comprendió la injusticia que se cometía con tan benemérito Cuerpo, y se trató de subsanar, aunque por misterios de la administración, tan frecuentes en este país, quedó sin efecto una soberana resolución que se dictó en aquel sentido.

El Congreso naval ha aceptado como conclusión en lo que respecta á la Infantería de Marina, que «la transformación del material de la Marina de Guerra, al convertir la nave de combate en fortaleza flotante, hace necesaria á bordo la presencia de la Infantería de Marina, para el servicio militar en el interior del buque y como núcleo de las fuerzas de desembarco.»

«Que debe además, este Cuerpo servir de contingencia á la guarnición en nuestros Departamentos, así como en Mahón, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas y en nuestras posesiones de Africa, constituyendo los cuadros de tropas indígenas.»

«Para desempeñar tan importantes servicios, la Infantería de Marina debe organizarse en armonía con la del Ejército, fijándose en forma análoga sus categorías militares.»

«Y que *es de justicia y de necesidad*, para satisfacer las legítimas aspiraciones de este Cuerpo, facilitar á su personal el ascenso á las más altas jerarquías del Ejército, procurando su ingreso en el Estado Mayor General de aquél.»

Ahora sólo falta que el Gobierno de la Nación se haga cargo de esta aspiración de la Marina, que es de conveniencia suma para la eficiencia de su servicio y la realice, dándole forma en la organización de la defensa naval, acerca de la que ha presentado un proyecto en el Congreso.

Pero sea cual fuere la suerte de este benemérito Cuerpo, dentro de la Marina, la cual en estos momentos se halla en situación muy crítica, próxima á la desaparición, es preciso hacer constar que cuantos en ella sirven, han aprovechado la coyuntura del Congreso naval para poner de manifiesto que la Infantería de Marina constituye en la defensa naval un servicio imprescindible, que debe organizarse de modo que la oficialidad que lo presta se halle estimulada por el derecho á llegar á los más altos puestos de la Milicia, en armonía con lo que ocurre en todos los institutos militares.

No hemos de terminar sin dirigir nuestras más calurosas felicitaciones al Conde de Torre-Vélez, quien, aunque perteneciente á dicho Cuerpo, aparece por completo desligado de todo interés de clase por servir en su escala de reserva, hizo ayer, dando muestras de su mucha cultura y dotes de elocuencia, una defensa razonadísima de las justísimas aspiraciones de la Infantería de Marina, que fué aplaudida por todos los Congresistas, especialmente por todos aquéllos que visten el uniforme del botón de ancla, que lo hicieron con gran entusiasmo.

MARINA DE RECREO

Regatas internacionales de Lucerna.

Un grupo de sporments franceses se proponían organizar para el próximo mes de Julio, en el lago de Lucerna, unas muy interesantes regatas de botes automóviles.

El presidente del Club náutico de dicha ciudad, encargado de dicha organización, con objeto de atender los deseos de numerosos y distinguidos sportments franceses y belgas, ha acordado que dichas regatas en vez de celebrarse en Julio, tengan lugar del 10 al 12 de Septiembre próximos, con objeto de que coincidan con el mitin hípico de Lucerna.

La primera jornada se reserva á los *cruisers*, y comprenderá dos pruebas; una para botes que no excedan de 8 metros y fuerza de 30 caballos indicados como máximun, y otra para botes que no excedan de 12 metros, y fuerza de 50 caballos indicados.

En dichas pruebas se concederán dos copas y 5.100 francos de premios en especie.

La segunda jornada comprender á una regata llamada Copa de Lucerna, para *racers* en la que podrán tomar parte todos los botes que no excedan de 12 metros, sea la que quiera la fuerza de sus motores, declarándose vencedor al bote que en menor tiempo efectúe el recorrido de la regata.

A dicha prueba se conceden 5.000 francos de premio en especie subdivididos en la siguiente forma: 2.000 francos para el bote, menor de ocho metros que llegue antes á la meta, y 3.000 para el que lo verifique teniendo una longitud menor de 12 metros.

Todas esas pruebas se disputarán en un recorrido de 114 kilómetros. El itinerario, indicado por catorce boyas, comprende una de las partes más pintorescas del lago de los Cuatro Cantones, y ofrece un campo de regatas excepcionalmente apropósito para este género de sport; y todo hace esperar que el Club náutico de Lucerna saldrá airoso de su empeño.

Todavía no se ha publicado el programa detallado de estas regatas, pero se cree que no tardará mucho en ser conocido por los aficionados al sport náutico.—*X*.

POLÍTICA

Coto cerrado.

Como tema de relleno, háblase estos días de la herencia política del jefe del Gobierno, suponiendo que cuando el actual Presidente del Consejo de Ministros déje de serlo, no será sustituído por ningún otro personaje del partido gobernante, ó sea que habrá cambio de situación ó de decoración política.

El cuándo, importa poco, mucho más si se confirman los optimismos ministeriales, que aspiran al quinquenio y lo que colee. Pero, ¿acaso se resignan los conservadores de abolengo á que sean definitivamente eliminados y anulados los antecesores del actual jefe del Gobierno en la presente etapa conservadora?

No se comprende, y si así fuera, el partido gobernante debe en absoluto borrarlos del escalafón por... pusilánimes. Eso de conceder la exclusiva al presidente actual del Consejo de Ministros, es antipolítico en alto grado, no sólo porque sus condiciones de jefe de una agrupación gobernante son muy discutibles, sino porque dentro del partido conservador hay elementos de verdadero arraigo y gran autoridad, que no admiten ni siquiera en hipótesis la supremacía política permanente del actual jefe del Gobierno!

Por ciertos detalles, se da á entender por quienes hablan de estas cosas que los liberales heredarán políticamente al Presidente actual del Consejo de Ministros. Pero en el partido liberal hay dos tendencias: ¿á cuál aluden?

Lo del bloque radical, según parece, entusiasma muy poco al Gobierno; y como se trata de un ministerio que es casi dictatorial puede suponerse que si está en sus manos disponer de la herencia, ésta no favorecerá á quienes le son refractarios, sino por el contrario, á quienes le sean más gratos.

De modo que el Gobierno, ya no se contenta con absorber todo el presente, sino que aspira á dominar el porvenir, designando sucesor. Esto ya no parece un Gobierno constitucional sino una Sociedad comanditaria.

Eliminados los conservadores de abolengo; eliminados los demócratas radicales, quedan dos elementos que gobernarán sin trabas de ningún género, alternando sucesivamente en el mando, haciendo del ejercicio del poder una especie de coto cerrado.

Actas de representantes del país, credenciales para los altos destinos, significación política y parlamentaria; todo eso será un feudo de dos compadres; y el país en masa, que produce, trabaja y paga, volverá á ser una especie de borrego, que esquilarán por turno pacífico y riguroso los gañanes del cortijo.

¡Bonito modo de regenerar el país!

AMORÍOS

IDILIO INTERRUMPIDO

Los periódicos traen la interesante narración de unos amartelados tórtolos, sorprendidos por el gavilán en su improvisado nido de amor, que se habían preparado en cierto sitio del Retiro, que no conviene citar para no hacerle el juego al empedernido traficante de dichas frustradas.

Ella era una paloma del gran mundo, una especie de pajarita, no de cuenta, sino de las nieves, que no encontraba en su palomar propio las felicidades soñadas; él un palomo, con muchas ansias de arrullo, que tampoco, por lo visto, encontraba en su propio nido las venturas del amor; en suma, dos corazones unidos por las ligaduras sociales á otros seres que no entendían su lenguaje ni sus sentimientos de ternura y que decidieron acercarse para cantar juntos, á escondidas por supuesto, el eterno, el hermoso, el admirable y armonioso himno de amor.

Pero les salió mal la combinación, porque el legítimo esposo de la palomita, se presentó de improviso en la escena con una pareja de guardias que llevaban la misión de detener á la otra pareja... de amor y, cátate ahí, digo, allí, un verdadero conflicto entre... dos parejas.

Según va el lector penetrando en la narración de este sucedido, se hace la ilusión de que asiste á la representación de una obra teatral, con la diferencia de que en esto no hay telones, ni bambalinas, ni *claque*, ni orquesta, aun cuando no faltó el coro general.

Estas comedias vivas interesan extraordinariamente, sobre todo cuando los protagonistas pertenecen al gran mundo y llevan títulos de nobleza, ó séase pergaminos aristocráticos.

La Condesa A, el señor de B. La indiscreción periodística no llega á más que á señalar con unas iniciales á los actores que han intervenido en el espectáculo; y cuando el periódico llega al seno de las familias, todos se devanan los sesos, como suele decirse, para interpretar las iniciales y resultan después verdaderas monstruosidades.

Pero aun cuando el logogrifo periodístico se interprete mal, el fondo llega á la comprensión de todos y el escándalo se produce. ¡El escándalo! ¿Hay nada más sugestivo y embriagador que eso? Hay gentes que se despepitan por el escándalo y por más que hacen no consiguen llamar la atención; en cambio, y tratándose, como en el caso de autos, de unas relaciones escandalosas, la sorpresa ha suplido á la murmuración, ¡y nadie se escandaliza! ¡Al contrario!

¡Qué ocasión para echar un párrafo acerca de la libertad de amar, que suena mejor en los oídos castos que el «amor libre». Ahora que tanto se habla de las libertades públicas ¿por qué no se había de disertar acerca de la libertad de ser feliz?

Si es cierto que *libertas perfundet omnia luce*, ¿qué impide que el amor alumbre el camino de la existencia con la antorcha de la libertad? Hablen los protagonistas del Retiro, expongan sus teorías: ¡discutamos!

El juez, con la espada de Themis en una mano y la balanza de la imparcialidad en la otra, ha comenzado la formación del sumario, y eso impide la discusión; pero á través del fárrago de artículos, códigos, leyes y reglamentos, esos desventurados tórtolos, sorprendidos infraganti, ó poco menos, en pleno delito de lesa felicidad, pensarán que toda la razón está de su parte..... porque se adoran, aunque á espaldas de sus respectivos cónyuges.

¡Pobres! No han tenido en cuenta que el amor está todavía... en la Edad Media.

Abel Imart.

El Comandante del "Giralda,,

Dice nuestro estimado colega *La Concordia*, de Vigo:

«La distinción de Gentil-hombre que recientemente concedió el Rey al Capitán de fragata D. Joaquín de Barriere ha sido motivo de regocijo entre los muchos amigos que tiene en Villagarcía, los cuales, en prueba de cariño, acordaron regalarle una preciosa placa de plata, donde estén grabados sus nombres y el motivo del obsequio.

Una numerosa comisión de aquel pueblo ha ido á bordo del yach *Giralda*, fondeado desde anteayer en la ría de Arosa, cerca de la magnífica finca que su comandante posee en Gayanes (Borio), con objeto de felicitarle».

Fórmulas y comentarios

En los círculos políticos se hacen comentarios á la redacción dada al decreto de reunión de Cortes, y es sin duda porque hay tal y tanta desconfianza en los gobernantes, que los dedos se antojan huéspedes.

La fórmula, buena ó mala, que se ha establecido para esta clase de documentos, es lo de menos. Lo importante es confiar el poder á quienes tienen una noción, por lo menos, equivocada de la función gubernamental.

Este es el principal inconveniente de la presente situación política, que subordina todos sus actos á un criterio erróneo, porque el Gobierno no es más que una rueda, como otra cualquiera, en el mecanismo del Estado.

El Gobierno actual lo subordina todo á su omnipotencia... ¡y no es omnipotente! Pero su teoría es que, puesto que todo eso se le permite, autoriza y tolera, lo es; y no le falta razón.

Si esto de la redacción del decreto de reunión de Cortes se discutiese en el parlamento, ¡qué responsabilidades podrían exigirse! Pero ¿quién las exigirá? Se pierde estérilmente el tiempo en discreteos oratorios, y lo más esencial se deja pasar, creando de este modo el derecho del Gobierno, que surge de la debilidad de sus adversarios, incapaces de obligar al Gobierno á que recoja sus atrevimientos.

El régimen constitucional es un hermoso cuadro que el Gobierno está cubriendo de un barniz opaco. Cada brochazo que da parece una pincelada, pero cuando se seque el barniz, el cuadro no se verá.

Los comentarios huelgan cuando los actos de virilidad faltan; y de poco servirá que los periódicos se ocupen de estas anomalías, si después no hay voces autorizadas en el Parlamento que exijan al Gobierno el cumplimiento estricto del deber constitucional.

Hasta ahora la fórmula adoptada para redactar esos decretos era, según los comentaristas la «de acuerdo con mi Consejo de Ministros»; pero el Gobierno ha encontrado más de su gusto sustituir la frase «de acuerdo» con la de «conformándome con el parecer de mi Consejo de Ministros», que envuelve, según los expresados comentaristas, una especie de imposición á la Corona.

Sea como quiera, el Gobierno ha hecho lo que le parecía conveniente. ¿Subsiste? En este caso, no se podrá negar que ha dado un paso del que nadie le hará retroceder; y tras éste vendrá otro paso mayor.

Y á este paso... la vida del sistema constitucional es un soplo.

"La Económica almeriense,,

El cultivo del algodonero.

En representación de la Sociedad Económica de Amigos del País, de Almería, ha celebrado hoy una detenida conferencia con el Ministro de Hacienda, el Censor de aquella Corporación Sr. Arnés.

El Ministro prometió facilitar la propaganda del cultivo del algodonero en aquella zona, facultando á la Sociedad para proponer recompensas á los cultivadores que se distingan más.

El Sr. Arnés salió complacidísimo de la conferencia.

HISTORIA DE LA MARINA DE GUERRA

CVIII.

Después del combate se retiraron á Palermo las galeras españolas y el vencedor inglés tan pronto como pudo reparar sus averías, fué á ostentar en el puerto de Siracusa las presas, vergonzoso fruto de su perfidia, y Gaztuñeta, víctima de su credulidad y buena fe, así como los soldados, oficiales y marinos españoles, fueron conducidos á Augusto, y puestos allí en libertad pasaron á Palermo, de donde regresaron á España.

El Almirante Bing, despues de su ignominiosa victoria, introdujo en Sicilia tropas austriacas con objeto de echar á los españoles de la isla ó al menos impedir sus progresos y además obligar al Duque de Saboya á admitir el cambio de aquella isla por la de Cerdeña.

El hecho fué que, deshechas por el momento nuestras fuerzas navales en el Mediterráneo, se desvaneció la esperanza que en España se había concebido de continuar con buen éxito la conquista de Sicilia.

Una Escuadra inglesa atacó en el mismo año de 1718 todos los puertos de Vizcaya donde se construían buques, se apoderó de todos los que había ya hechos y destruyó los astilleros.

No bastaron estos desastres á que decayera el ánimo del Ministro Alberoni, por el contrario empezó á pensar en los medios de vengarse de Inglaterra y entre otros, haciendo grandes esfuerzos, aprestó una nueva Escuadra en los puertos de Ga icia, para conducir á la Gran Bretaña al hijo de Jacobo II Pretendiente de la Corona.

Para favorecer mejor la causa de este Príncipe desvalido, fomentó en la corte de París y en la provincia de Bretaña, una conspiración encaminada á quitar al Príncipe de Orleans la regencia de Francia, y que recayese en Felipe V, pero una y otra tentativa se malograron por desgracia.

La conspiración de París fué descubierta por la poca prudencia de los que en ella debían tomar parte y la Escuadra que debía conducir al Pretendiente, fué desbaratada por una tempestad.

En medio de tantos reveses se mantenía el ejército de Sicilia, favorecido por la adhesión de los naturales á la dominación española tan antigua allí.

Sitió el marqués de Lede á Melazo y rechazó una salida que hizo la guarnición, ocasionando al enemigo más de mil soldados muertos; pero como los austriacos tenían libre el mar, socorrían con frecuencia la plaza y el sitio tuvo que convertirse en bloqueo. Todo se presentaba mal y la empresa llevaba la fatalidad consigo.

Para apoyar el mucho partido con que contaba el Pretendiente en el Norte de Esoocia, había desembarcado allí un Teniente coronel con trescientos soldados y con armas para darlas á dos mil hombres del país; pero á consecuencia de la ruina de la expedición principal de que ya hemos tratado y de la pérdida de la Escuadra, aquel jefe con su tropa, se encontró gravemente comprometido y en términos tales, que defendiendo algunos parajes montuosos del país contra el General inglés Wigman, pereció sin ayuda y de un modo miserable con toda su pequeña tropa.

Una corta Armada que tenía España en aguas de Sicilia, fué apresada por los ingleses, al mismo tiempo que el Emperador de Austria envió á aquella isla un Cuerpo de diez mil infantes y mil quinientos caballos.

El Marqués de Lede, con escasísimas fuerzas para resistir á la superioridad de los austriacos, fué atacado y vencido en varios puntos y en la imposibilidad de recibir socorros de España no pudo salir de Sicilia como deseaba para salvar su gente ya que no era posible conservar la isla, hasta que la evacuó, como consecuencia de la paz de la cuádruple alianza á que accedió Felipe V, por un tratado que se formó en La Haya el 17 de Febrero del año 1720.

Este fué el desdichado resultado de la expedición llevada á cabo para la reconquista de Sicilia en la que el poco prudente Cardenal Alberoni se empeñó en que nuestra débil Marina de guerra luchara contra la de Inglaterra, superior desde aquella época en todos los mares del mundo.

A pesar de todos los reveses que el marqués de Lede había sufrido en Sicilia, cuando regresó á España trajo consigo un ejército que ascendía á veinticuatro mil hombres aguerridos. También se perdió Cerdeña, que fué entregada al duque de Saboya, quien tomó el título de Rey de aquella isla y desde entonces la ha conservado su dinastía.

Hacía veintiseis años que las fuerzas del emperador de Marruecos tenían puesto sitio á la importante plaza de Ceuta, siendo éste el más largo de todos los que ha sufrido, hasta el extremo que los jefes de las tropas sitiadoras se habían construído frente á la plaza, casas y fincas de recreo.

Queriendo el Rey Felipe V dar digno empleo á las aguerridas tropas que de Sicilia venían, envió al marqués de Lede con un ejército de diez y seis mil hombres á levantar el sitio, en que el Emperador de Marruecos tenía entonces empleados más de cuarenta mil moros y según cálculo había perdido más de cien mil desde que empezaron las hostilidades.

Se hallaban los marroquíes en un campo atrincherado, que más que campamento podía considerarse como ciudad fortificada y como hemos manifestado, había en él casas y jardines y hasta se labraban las tierras próximas, de las que recogían todos los años sus cosechas.

Nuestras naves hicieron felizmente el desembarco en el campo exterior de Ceuta, auxiliadas por la artillería de la plaza y la de los buques.

El marqués de Lede, cuanto puso las tropas en tierra atacó denodadamente las trincheras y tomó á la bayoneta el campamento enemigo, y no sin resistencia, tras cuatro horas de reñidísimo combate desalojó á los moros de su campo, los persiguió hasta bien entrada la noche y la plaza de Ceuta quedó libre de tan largo asedio.

En este hecho de armas, uno de los más gloriosos de este reinado para las tropas del Ejército y para la Marina de guerra, pasaron de cien los muertos y de doscientos los heridos que los españoles tuvieron, las pérdidas de los marroquíes fueron mayores y se aproximaron á mil bajas pues dejaron el campo sembrado de cadáveres.

Enemistadas después España y Francia, se alió esta última con Inglaterra, la que mandó á América una Escuadra mandada por el Almirante Hocier, que bloqueó á Portobelo, á fin de impedir la salida de su flota, mientras que otras divisiones de la Marina inglesa rodeaban las costas de España, y nuestra nación, por su parte, reunía grandes fuerzas en Andalucía, ocultando su verdadero objeto, aunque era de presumir que se trataba de emprender de nuevo el sitio de Gibraltar.

De esta lucha contra Inglaterra, que luego sostuvo España con tanta gloria, con especialidad en América, deberemos ocuparnos con extensión, pero antes de tratar de ella debemos presentar á la pública consideración los marinos más distinguidos de entonces, entre los que figuran Lezo, Gastuñeta, Barceló y tantos otros que con sus hechos y su ciencia elevaron en grado sumo el concepto que llegó á alcanzar en el siglo XVIII la Marina de guerra española.

Manuel Díaz y Rodríguez.

Madrid 21 de Mayo de 1904.

Descortesía.

Nuestro estimado colega *Diario de San Fernando* hace bajo el mismo epígrafe que antecede, las siguientes consideraciones:

Anteayer se ha celebrado en el Paraninfo de la Universidad Central de Madrid el acto solemne de la inauguración del Congreso Naval, á la que asistieron casi todos los exministros de Marina y muchos Generales, Jefes y Oficiales, á cuyo frente se encontraba el veterano y respetabilísimo Almirante D. José María Beránger y Ruiz de Apodaca, en cuya ilustre personalidad encarna todo el prestigio de la Marina española.

Al entrar el Ministro Ferrándiz, pudo notar todo el mundo que prescindió del deber rudimentario de educación, de cortesía y de subordinación, no saludando al venerable anciano respetado y respetable por todos conceptos.

La soberbia del Ministro se puso una vez más de manifiesto y su reprobable conducta fué censurada con acritud y en los términos vivos que se merecía.

Pero eso era insuficiente. Precisábase de algo más y en este caso han estado débiles ó complacientes los Generales, Jefes y Oficiales que asistían á ese acto, pues debieron levantarse en el momento abandonando el salón para demostrar al que tal desatención realizaba, que ellos no podían sancionarla con su presencia y que la ofensa hecha á la respetabilidad, á la historia y alta alcurnia del Almirante Sr. Beránger, era ofensa que se hacía á todos y demandaba inmediata y amplia satisfacción.

Nos argüirán quizás, que próxima la llegada de S. M. el Rey, el acto hubiérase tal vez tergiversado como desaire al Monarca que honraba con su presencia la solemnidad de la apertura.

¿Pero no es el Rey jefe nato de la Marina y por tanto el primero en velar por su esplendor y prestigio?

¿Quizás D. Alfonso XIII no hubiera aplaudido ese acto de justa indignación por la ofensa hecha al Almirante?

Creemos que sí y creemos más.

D. Alfonso XIII hubiera indicado al Ministro que la educación es base primordial de los que gobiernan y que él no podía tolerar se mancillasen las venerables canas del Almirante señor Beránger, señalando al propio tiempo al Ministro la puerta de la Universidad.

Eso hubiera acontecido y la Marina podría ahora congratularse de la salida de ese Ministro nefasto y el país aplaudiría la virilidad y energía de los Generales, Jefes y Oficiales de la Armada, que así de ese modo gallardo defendían á la alta personalidad que les rige.

El Consejo Penitenciario.

En la segunda sesión celebrada ayer por el Consejo Penitenciario, se acordó entre otras cosas de menor interés la formación de ponencias para el estudio del siguiente cuestionario, sometido á su deliberación:

1.° Las penas breves. Modificaciones en el cumplimiento de las de arresto. La fórmula del trabajo vecinal ú otra equivalente.—Sres. Silvela, Manresa y Salillas.

2.° Desarrollo y aplicación de los nuevos servicios que aparecen ya dotados en el presupuesto de 1901. La Escuela de Criminología.—Sres. Canalejas, Dato y Lastres.

3.° La situación económica del personal dependiente de las Corporaciones provinciales y municipales. Reformas en las plantillas. Clasificación de cárceles. Presupuestos carcelarios. Su formación, contenido y administración.—Sres. Villaverde, Lastres y San Simón.

4.° El trabajo al aire libre. Colonia agrícola. Colonización interna.—Sres. Moret, Ugarte y Maluquer.

5.° La simplificación de la cárcel. Determinación de las funciones carcelarias. Limitación de la prisión preventiva. La condena condicional.—Sres. Montero Ríos, Capdepón y Valdés Rubio.

6.° Los jovenes exentos de responsabilidades ó por falta de deliberación. Manera de sustraerlá estos delincuentes del contacto con la cárcel. Organización general de este propósito, acomodandolo á las condiciones actuales y á nuestros medios.—Sres. Vega Armijo, Azcárate Calbetón y Tolosa Latour.

7.° El patronato y su organización á partir de la información realizada con este objeto.—Señores Tejada, Vadillo, Catalina y Lastres.

8.° Nuevo programa de construcciones penitenciarias.—Sres. Urioste y Olériz.

Los Sres. Silvela y Villaverde fueron nombrados Vicepresidentes.

Se acordó también la publicación de un Boletín, órgano del Consejo Penitenciario, formando el Consejo de redacción los Sres. Azcárate, San Simón y Salillas.

La discusión sobre el traslado de los presidios de Africa se aplazó hasta el martes próximo, por considerarla de gran importancia.

Y, por último, se acordó que la hora en que se celebren las próximas sesiones sea á las dos de la tarde.

SERÍA DE JUSTICIA.

Los Artilleros de Mar de primera clase de la Armada terceros condestables honorarios—empleo honorífico suprimido por reciente Real orden—desean se les otorgue el derecho al sueldo de Condestables efectivos y se les asimile por consiguiente á éstos, en consideraciones personales, fuero militar y derechos pasivos.

Con tal fin, se han dirigido á este DIARIO para que les preste concurso y apoyo en la petición que han dirigido al Ministro de Marina, y desde luego, estimándola equitativa, nos hallamos decididos á hacerlo así y sin perjuicio de ocuparnos de su pretensión con más latitud en números sucesivos, daremos hoy á conocer las siguientes en que la fundan:

PRIMERA

En el Ejército no existen más sargentos honorarios que los procedentes de la clase de cabos de cornetas y tambores de los Regimientos, á quienes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 4 de Mayo de 1883 y 26 de Julio de 1890, se les concedió el empleo honorario de sargentos segundos al cumplir tres años de efectividad en la clase de cabos; y al contar dos años en el mencionado empleo honorífico se les otorga la gracia de efectividad en él, con las mismas preeminencias, prerrogativas y exenciones que á los del Regimiento; esto es, sueldo, reenganche y retiro, así como también el ascenso á sargentos primeros (Maestros de bandas) al llevar cierto número de años en el servicio.

A propuesta de la Inspección General de Infantería de Marina, confirmada por la soberana disposición de 3 de Diciembre de 1901 (*Boletín Oficial* núm. 1.203) se dispuso que los citados cabos de cornetas y tambores, al llevar cinco años en la clase, ascendieran á sargentos segundos con todos los derechos que disfrutan los de los Regimientos y ascensos á primeros por rigurosa antigüedad aunque no lleven más que dos años y medio en el empleo de segundo, siempre que tuvieran vacante: quedando por lo tanto, derogado el soberano precepto de 4 de Mayo de 1883, por el cual ascendían, como ya queda dicho, á sargentos honorarios al llevar tres años de cabo. Es de advertir que la consideración de sargentos, la han obtenido los firmantes á los 16 años de cabo; y á los primeros que se les concedió el citado empleo, de tercer Condestable honorario, les exigieron llevar 20 años.

SEGUNDA

No hay tampoco clase ninguna de Cabos en el personal verdaderamente militar del Ejército y Armada que no puedan, como los artilleros de mar, llegar por antigüedad á sargentos.

TERCERA

Todos los actuales terceros Condestables honorarios perciben sobre su haber (40 pesetas) el premio de 60 pesetas mensuales, una ración de Armada, ó sean 0,95 céntimos diarios, 750 pesetas al ingresar como enganchado y 200 pesetas por un vestuario; sumados dichos emolumentos, superan al sueldo de 80 pesetas mensuales que disfrutan los terceros Condestables efectivos, sin premio ni ración; de donde se deduce una economía no despreciable para el Estado con lo que pretendemos, que es el sueldo de tercer Condestable.

CUARTA

Dada la gran importancia que tiene el moderno material de Artillería y la necesidad de conservar personal práctico é idóneo para su manejo, no puede negarse la conveniencia de conceder cierto estímulo á los cabos y artilleros más antiguos, ó sea á los Condestables y Contramaestres honorarios; estímulo que, por otra parte, no puede ser más modesto y reducido, si se tiene en cuenta que quienes lo solicitan, llevan más de veinte años de constante servicio, y siempre embarcado; algunos hay que cuentan hasta treinta, y un año de estudio en una Escuela especial para obtener su empleo, requisito no exigido tampoco á ningunos otros cabos.

QUINTA

Por decoro de la clase cuyo uniforme vestimos, parece de justicia que los honorarios alternemos en todos los servicios militares y alojemos con los efectivos.

SEXTA

Abona en favor de los Condestables honorarios el hecho de que si se ven privados de serlo reglamentariamente efectivos, es por haber estado cerrada la Escuela durante muchos años, y en la época en que los firmantes tenían la edad y condiciones para el ingreso en ella; lo que no han podido verificar después, por exceder de la edad prefijada.

SÉPTIMA

En el Cuerpo de Infantería de Marina, también análogo al de Artillería, con quien estuvo durante muchos años unificado, no sólo sin más exámen que el de cabo segundo, más reducido que el de cabo de cañón ó artillero de mar, obteniendo todos el empleo de sargento primero, equivalente á segundo Condestable efectivo, sino que en los años 1895 y 1896 obtuvieron el de Oficiales más de 200 más modernos, como cabos, con los honorarios firmantes. Ascenso, por cierto, bien merecido, y que dichos honorarios no disfrutaron, á pesar de su aptitud y probados conocimientos militares y marineros.

OCTAVA

A pesar de que la complicación é importancia del material de artillería es hoy muchísimo mayor, el antiguo reglamento de cabos de cañón del año 1856 concedía á los honorarios muchísimas más ventajas que el presente, hasta el extremo de obtener el sueldo de tales Condestables y ascensos que pudieran corresponderles, sin que para ello tuviesen necesidad de llevar más que ocho años de servicio, como lo determina el artículo 48 de dicho Reglamento, que copiado, dice como sigue:

«Los cabos de cañón (artilleros de primera clase que á los ocho años de servicio, contado desde su ingreso en la Escuela, quisieran la carrera de Condestable, tendrán opción á ingresar en este Cuerpo como terceros, con todas las ventajas que á los referidos Condestables concede su Reglamento.

Los que de éstos se examinaran de todas las materias que en la Escuela del Cuerpo citado es origen, ingresarán definitivamente en el Cuerpo de Condestables, y los que no sufran este examen, ingresarán en la Sección de Artilleros de mar como tales cabos de cañón, teniendo el sueldo y consideraciones de tales terceros Condestables y ascensos que pudieran corresponderles.

NOVENA

Aun en la actualidad existen en el servicio algunos honorarios que disfrutan las citadas ventajas, y son los artilleros D. Juan Teibel y D. Félix Gómez, primeros Condestables honorarios con sueldo, lo cual hace más triste y desesperada nuestra situación; es decir, que hombres entrados á servir para manejar prmitivos cañones avancarga, de funcionamiento al alcance de todos, disfrutan el sueldo de primeros Condestables, mientras que á nosotsos se nos niega el de simple tercero pesar de tensa que llevar por lo menos diez y seis años de buenos servicios, ó sea el doble, como lo dispone la Real orden de 28 de Octubre de 1896, en la actualidad derogada, y saber manejar los cañones modernos, Hontoria, Krupp, Nordenfelt. Hostackis, etc., con los conocimientos bastantes amplios y necesarios para ello.

DÉCIMA

Los terceros Condestables honorarios José Aldao, Antonio Arnoso, José Celdrán Hernández y otros, perecieron en el combate naval de Santiago de Cuba ocupando destinos á bordo de los buques, de Condestables efectivos; y de los cinco Contramaestres también honorarios que hoy existen en la Armada, uno se halla condecorado con la cruz laureada de San Fernando, y otros fueron heridos de bastante gravedad en dicho combate.

DECLARACIONES DEL SR. MONTERO RIOS

El jefe del partido liberal democrático, ha hecho á un redactor de nuestro colega *El Liberal* las siguientes declaraciones:

«Conozco el discurso pronunciado por el señor Canalejas en Córdoba por el extenso relato telegráfico publicado en *El Liberal*, y que he leído en el tren durante mi viaje de regreso.

Es una hermosa nota de sinceridad política la dada por el Sr. Canalejas en su discurso, y que le honra tanto como á mí me satisface.

La prodigiosa palabra del Sr. Canalejas ha trazado de mano maestra el cuadro de la situación política actual y la orientación del partido liberal democrático.

Es un discurso que contra lo que han supuesto algunos, tiene mi absoluta conformidad y mi entusiasta aplauso.

Equivocándose, como en tantas otras ocasiones, respecto á mis intenciones y propósitos, hay quien me supone enemigo de la unión de los liberales, llegando hasta á decirse que si la unión no se hace es porque á ella me opongo yo tenaz y sistemáticamente. Es éste un error que me importa mucho rectificar.

No existe en España un liberal que sea más entusiasta partidario de la unión que yo. La quiero y la deseo vivamente, como patriota y como político.

Considero necesidad urgente y de alta conveniencia social y política la unión sincera y fraternal de todos los liberales. La democracia y la tibertad lo reclaman, lo exigen así. España lo necesita.

Es un deber el de la unión de los liberales, ante el cual debe posponerse toda ambición ó interés personal ó político. Deber ineludible que impone el sacrificio personal si es necesario.

Yo de mí sé decir que si me considerara un obstáculo para llegar á esa unión me retiraría á mi casa, para continuar siendo desde ella un modesto individuo del partido liberal.

El sacrificio de mi personalidad me parecería bien poca cosa ante esa patriótica unión.

Y esto que digo ahora á *El Liberal* para que se entere mañana el país entero, se lo diré también á mis amigos.

INFIDELIDAD CONYUGAL

En la vaquería del Retiro desarrollóse ayer, entre un matrimonio aristocrático y otro caballero que se encontraba en aquel sitio, una escena que ha sido objeto de muchos comentarios.

Los condes de A... que tienen un hijo enfermo, vivían desde hace tiempo separados, y entre ellos se mantenían varios pleitos, sobre cuál de los cónyuges habían de administrar el caudal común y educar y custodiar al hijo.

El conde de A... sospechaba desde hace tiempo de la fidelidad de su esposa, y para comprobar sus sospechas comenzó á vigilarla.

Pronto adquirió el convencimiento de que no era infundada su presunción, y para probarlo se hizo acompañar ayer de agentes de la autoridad, cuyo auxilio requirió, y con los que llegó á una pequeña habitación de la vaquería, donde la condesa de A... se había encerrado en compañía del Sr. A...

Cuando el conde de A... llamó en la habitación, nido de aquellos amores sorprendidos, los amantes trataron de huir por una ventanita, en la que los agentes de la autoridad les cerraron el paso.

A instancias del esposo ofendido, los amantes fueron llevados al juzgado de guardia, donde se instruyen las primeras diligencias, cuya sustanciación dará lugar á la terminación de los pleitos entre ambos cónyuges, que se refieren á la administración de los bienes matrimoniales y á la determinación del que haya de custodiar y retener al menor.

Servicio telegráfico

Los obreros pensionados.

Barcelona 24 (11 n.)

Los obreros pensionados para perfeccionarse en el extranjero, en sus diferentes oficios y artes, se han despedido hoy de las autoridades y de la prensa, pidiendo al Gobernador que comunique al Gobierno el agradecimiento de aquéllos por la protección que dispensa á las clases trabajadoras.

El Gobernador ha cumplido el encargo por el telégrafo, regalando de su bolsillo particular una cantidad en metálico á los obreros pensionados.

Estos, marcharán mañana á París, en el tren de las 9'45 de la misma.

Manifestaciones francófilas del señor Silvela.

París 25.

Figaro publica una interview celebrada por su corresponsal con el Sr. Silvela, el cual ha protestado contra los rumores que presentan á España dispuesta á manifestar su hostilidad á Francia.

El acuerdo franco-español, que completa el fracaso inglés, es satisfactorio en absoluto. Una vez arreglada la cuestión de Marruecos no hay que temer ningún conflicto en el porvenir.

Resuelto oficialmente el viaje del Rey Alfonso á Francia nada impedirá su realización.

Congreso internacional marítimo de Lisboa.

Lisboa 26.

Esta noche se dará en el ministerio de Negocios Extranjeros el banquete en honor de los delegados extranjeros en el Congreso internacional marítimo.

Academia Española.

El próximo domingo celebrará esta docta Corporación sesión solemne, á las tres de la tarde, para dar posesión al académico electo don José María Asensio.

Al discurso del recipendiario contestará don Marcelino Menéndez y Pelayo.

En la misma sesión se entregarán los premios establecidos por la fundación de San Gaspar, correspondientes al año 1903.

El informe de la Corporación administrativa del Patronato será leído por el académico don Daniel de Cortázar.

EL CONGRESO NAVAL

TERCERA SESIÓN

A las tres y veinte ocupa la presidencia el Sr. Navarro Reverter y declara abierta la sesión.

A la derecha del presidente toma asiento el Vicealmirante Cervera, á la izquierda el Sr. Concas, y en sus respectivos sitios el Secretario general Sr. López Pérez y el de la Sección que se discute, Sr. Gastón.

Este da lectura al acta de la sesión de ayer, que es aprobada, y seguidamente se reanuda, la discusión de la Sección segunda.

TEMA V

Constituyendo, en caso de guerra, el personal profesional de la Marina mercante un núcleo importantísimo que es forzoso utilizar para las reservas navales del Estado, ¿en qué forma debe organizarse como reserva de tal índole, y qué estímulos y recompensas, dentro de ese objetivo, pueden concederse al personal en cuestión.

«No existen todavía las reservas navales del Estado, y por lo mismo basta en la actualidad con la Reserva de la inscripción, para el caso en que análogamente á lo que sucede en el Ejército, necesitara la nación llamar á todos los hombres útiles para su defensa.»

Leído el anterior tema por el Secretario general Sr. López Pérez y no habiendo pedido la palabra ningún congresista, es aprobado sin debate.

TEMA VI

Siendo un hecho tan lamentable como exacto que carecemos al presente de suficiente número de buques de guerra para las prácticas del personal, ¿en qué forma podría subsanarse esta deficiencia?

«La instrucción del personal destinado á los buques de guerra sólo puede hacerse útilmente en buques escuelas especiales, además de tener armados el suficiente número de barcos de combate, para que en ellos haga prácticas eficaces y útiles el personal de la Armada».

Tampoco pide la palabra ningún congresista para impugnar el anterior dictamen, pero en atención á la importancia que entraña, el Presidente concede la palabra para que lo amplíe el Sr. Concas.

Con gran elocuencia expone el distinguido Jefe de la Armada las dificultades que ofrece la educación del Oficial de la Marina de guerra, á causa de su extraordinaria extensión, que comprende todas las ciencias aplicadas al arte de la guerra y de la navegación.

Por esto, se hace necesario para obtener el mejor resultado de la aludida enseñanza, que ésta se dé en buques construídos expresamente para Escuelas, como se propone en la conclusión que se debate.

El Sr. Burriel abunda en las mismas ideas que el Sr. Concas, expresándose con tan exacto conocimiento de las necesidades de la Marina, que el ilustre Jefe de la Armada, antes citado, le tributa un caluroso elogio.

Seguidamente se aprueba la conclusión.

TEMA ADICIONAL

El Secretario general Sr. López Pérez, da lectura á la siguiente proposición:

«Los abajo firmantes, en vista de las facultades que les concede el art. 9.° del Reglamento, proponen al Congreso se digne aceptar el adjunto proyecto de Escuela naval de Comercio, como tema adicional á los que comprende la Sección segunda, para que sea patrocinado por la Junta de Fomento Naval.—*José Puigdollers, Francisco de Francisco, Vicente Armada, Juan B. Aznar.*

El mismo secretario lee á continuación el proyecto á que más arriba se alude, comprobando su texto la excelencia de la idea que lo informa y los excelentes fines que con él se persiguen, por lo que el auditorio queda muy gratamente impresionado.

El Sr. Navarro Reverter explica después muy elocuentemente el alcance del proyecto y las necesidades que viene á llenar en la educación nacional, y pone también de relieve la posibilidad de llevarlo á la práctica sin la tutela del Gobierno, incluso la construcción del buque de 2.500 toneladas, cuyos planos, debidos al Ingeniero naval Sr. Güell, acompañan al proyecto.

La sección hace suyo el proyecto, y pregunta el Sr. Navarro Reverter á la Asamblea el procedimiento que debe seguirse para su aprobación.

El Sr. Tur y Mary se pronuncia por la aprobación inmediata.

El Sr. Sichard, Coronel de Ingenieros y Agente comercial, después de exponer las dificultades con que los de su clase ejercen su profesión y la necesidad de elevar el concepto que de España se tiene en el extranjero, propone también la aprobación del proyecto.

El Sr. Tur propone que en la proyetada Escuela se enseñe el árabe, idea que parece muy bien á la Mesa, pero que en la imposibilidad de llevarla al proyecto, ofrece recomendarla á los autores.

Después de hablar en términos muy encomiásticos para el repetido proyecto, los Sres. Benítez de Lugo, Cayo Puga, Armada (D. Vicente) y Zahonero, queda aquél aprobado y á propuesta del Sr. Navarro Reverter se concede un voto de gracias para los autores.

Con esto termina la discusión de la Sección Segunda.

SECCIÓN TERCERA

INDUSTRIAS MARITIMAS

Ocupada la presidencia por el Sr. Rodrigáñez, toman asiento á su derecha el vicealmirante Cervera, á la izquierda, el señor González Alvarez y en los sitios de los Secretarios, el Sr. Armada (D. Vicente), que lo es de la Sección y como Secretario general, el Sr. De Francisco.

Este da lectura al tema I de la Sección, que dice así:

TEMA I

¿Sería conveniente que cuanto se relaciona con esta sección dependiese de un Centro único? ¿En qué forma y con qué organismos debiera establecerse dicho Centro en el Ministerio de Marina?

«Todo cuanto se relacione de un modo directo con las industrias marítimas, debe estar dirigido, en sus relaciones con el Estado, por una Centro único, dependiente del Ministerio de Marina, para que, de tal modo, pueda imprimirse á estos asuntos, la indispensable unidad de acción que el interés público reclama.

La Dirección de Navegación, Pesca é Industrias marítimas, convenientemente organizada, responderá al objetivo propuesto por lo que respecta á la función ejecutiva estricta del Gobierno de la Corona; pero es indispensable para complementar el sistema, la creación de un Consejo que consulte, proponga y fomente las innovaciones y medios que considere oportunos, para la mayor prosperidad de los altos intereses en que la Dirección haya de actuar, según lo estatuído.»

---

36 FOLLETON DEL "DIARIO DE LA MARINA"

JUAN FRANCO

EL GUARDIA-MARINA

PRIMERA PARTE

OBRA ESCRITA EN INGLÉS

POR

EL CAPITAN MARRYÁT

TRADUCIDA AL ESPAÑOL

POR D. N. F. CUESTA

el que ha muerto á cuatro hombres en la costa de Sicilia sin saberlo: tal es el encadenamiento de las causas y los efectos.

No hay nada como la discusión para esclarecer todos los puntos.

Esclarecido este, comamos.

Concluída la comida, Juan se adelantó á proa y observó la tierra que se veía desde allí. Así por espacio de tres ó cuatro horas siguieron el mismo rumbo.

—Debemos ceñir un poco más el viento dijo Gascoigne; porque no conviene entrar en ninguna población pequeña. Debemos escoger entre desembarcar en una costa apartada y echar á pique el barco ó desembarcar desde luego en una gran ciudad.

Discutiremos ese punto contestó Juan.

—Entre tanto tome usted el timon porque tengo muy cansado el brazo, dijo Gascoigne.

Usted puede seguir bien el rumbo y yo cuidaré de mi herida porque el hombro lo tengo muy dolorido.

Gascoigne se quitó la chaqueta y encontró que la camisa estaba teñida de sangre y pegada á la herida, que como hemos observado antes era leve.

Después vovió á tomar el timon mientras Juan se la lavaba, primero con agua y después con aguardiente.

—Ahora tome usted el timon otra vez vez, dijo Gascoigne; yo me declaro enfermo.

—Y como cirujano yo no hago nada, dijo Juan.

Pero discutamos: qué debemos hacer ¿abandonar el jabeque esta noche y echarle á pique ó buscar el puerto de una gran ciudad.

—Si costeamos hasta Palermo encontraremos una multitud de barcos grandes y pequeños y seremos registrados.

Encontraremos también mucha gente que pueda registrarnos en cualquiera parte donde lleguemos.

—¿Sabe usted Juan que yo desearía verme en este momento al costado de la *Harpy*? Nuestra espedición me parece que se va prolongando demasiado.

—Mis espediciones son desgraciadas al principio, contestó Juan, y están llenas de aventuras; pero hasta ahora no he hecho ninguna, por tierra y si pudiéramos llegar á Palermo estaríamos al cabo de todas las dificultades.

—El viento refresca Juan y empieza á tomar mal cariz hácia barlovento. Creo que vamos á tener un huracan.

—¡Cosa agradable en verdad! Ya sé lo que es ser baqueteado por mano de un huracán; sin embargo, tanemos un consuelo y es que esta vez no nos echará á alta mar.

—No, pero puede hacernos pedazos en las rocas de la orilla.

El jabeque no puede llevar toda la vela eesplegada; es preciso recogerla y tomar un rizo y esto cuanto más pronto mejor porque dentro de una hora nos envalverá la oscuridad. Baje usted la vela y después yo le ayudaré.

Juan hizo la maniobra pero la vela cayó en el agua y no la podía levantar.

—¡Fuerte arriba! gritó Gascoigne, hasta que yo la levante y salga el viento de ella.

Así se hizo; rizaron la vela pero no pudieron levantarla.

Si Gascoigne dejaba el timon para ayudar á Juan, la vela se llenaba de viento y si volvía al timon y sacaba el viento de la vela, Juan no era bastante fuerte para levantarla. El viento aumentaba rápidamente y el mar empezaba á agitarse; el sol se ocultó y con la vela medio izada, apenas podían eonservar el viento y se vieron obligados á dirigirse rectamente á tierra.

El jabeque corría, rozando la cresta de las olas y teniendo casi la mitad de su quilla -nera del agua.

La luna había salido y les daba bastante luz para observar que estaban á menos de cinco millas de la costa, en la cual había una gran línea de espuma.

—De todos modos, no se nos puene acusar de que nos escapemos á alta mar con el bote, observó Juan, porque al contrario, él es el que se nos escapa hacia tierra.

—Sí, contestó Gascoigne empuñando la caña del timon con toda su fuerza; me parece que se ha desbocado; que ha tomado el bocado con los dientes.

—Un bocado es lo que yo quisiera tomar ahora entre los mios, contestó Jurn, porque tengo un apetito de los diablos. ¿Qué dice usted á esto, Gascoigne?

—Digo que quizá sea esta la última comida que hagamos juntos, querido Franco.

—Entonces voto porque sea buena. ¿Pero por que dice usted eso Gascoigne?

—Porque dentro de media hora poco más ó menos estaremos en la orilla.

—Pues eso es precisamente lo que deseamos.

—Sí; pero el mar está muy agitado y el barco puede hacerse pedazos en las rocas.

—Entonces no tendremos que responder del barco ni de su tripulación.—Es verdad pero el chocar contra las peñas no es cosa de chanza y podemos ser desechos lo mismo que el bote sin que el saber nadar nos pueda servir en este caso.

Si encontráramos una playa de arena, aun podríamos arreglarnos para encallar en ella.

—Yo, dijo Juan, llevo poco tiempo de marino y no conozco bien todas estas cosas. He sido arrojado por el viento á alta mar una vez, pero nunca á la costa.

Podrá ser lo que usted dice, pero yo no veo gran peligro; corramos derechos á esa playa que usted dice y nos salvaremos.

Eso es lo que trataré de hacer, contestó Gascoigne, que había navegado cuatro años y sabía bien el caso en que se encontraban.

Juan le alargó un pedazo de pan y una salchicha.

—Gracias, no puedo comer.

—Yo sí, contestó Juan con la boca llena.

Juan comió mientras Gascoigne seguía al timon.

La rapidez con que el jabeque se dirigía hacia la playa era espantosa.

Saltaba como una flecha de ola en ola y parecía como si se burlase de sus ataques cuando las olas pasaban sobre su estrecha popa.

Estaba á una milla de la playa cuando Juan, que había concluido de cenar y mi-

El Sr. López Pérez (D. José), habla elocuentemente en pró de la idea de concentrar en el Ministerio de Marina todos los servicios relacionados con las industrias marítimas, que hoy se hallan diseminados en diversos departamentos marítimos.

Tributa un caluroso elogio al Sr. Duque de Veragua, que siendo Ministro de Marina, presentó en el mismo sentido que se propone en este tema, un proyecto que es de lo más perfecto que se ha hecho sobre este particular.

Declara que la actual Dirección de la Marina mercante fracasará indefectiblemente si no se perfecciona su organización con los servicios anteriormente aludidos y termina rogando á la Asamblea que apruebe la conclusión del tema que se discute. Así se acuerda.

TEMA II

¿Es la industria pesquera factor indispensable para crear el personal idóneo, llamado á nutrir las flotas militares?

La profesión marinera, por su índole especial, hace necesarias condiciones, también especiales, de aptitud y de resistencia física en quienes hayan de ejercerla.

Para reunir en cada individuo esas condiciones físicas, encaminadas á obtener el máximun de trabajo productivo con el mínimun de esfuerzo fatigoso, la costumbre de practicar actos inteligentes, sin que los produzca una inteligencia cultivada, y el hábito de obediencia susceptible de convertirse prontamente en disciplina, hay que tomar *ya hecho* al marinero; porque no es posible improvisarlo en un momento determinado.

Por eso, la industria pesquera es factor indispensable para crear el personal idóneo llamado á nutrir las flotas militares.

Leído este tema por el señor Secretario y no habiendo pedido la palabra ningún Congresista se aprueba la conclusión.

TEMA III.

¿Qué clase de pesca da más instrucción marinera, mayores beneficios al Tesoro y más utilidades á esta clase de industria nacional?

«La instrucción marinera, base de la que han de tener las tripulaciones de los buques de guerra, será más eficaz, cuanto más se asemeje á la de éstos, la labor efectuada en los de pesca. La clase de pesca que reune las condiciones antes dichas, es la de gran altura, y entre éstas la del bacalao; puesto que además de producir mayores beneficios al Tesoro compensando con otros ingresos y con el aumento de la riqueza nacional, la falta de los derechos aduaneros de importación, haría nacer una porción de industrias nacionales y desarrollaría considerablemente muchas otras de las que ya existen.

El obstáculo de más entidad que se ofrece á su realización es el quebranto que de momento sufrirían los intereses del Tesoro al privarle de pronto de un ingreso que el año 1902 fué de 11.470.352 pesetas, y es innegable que mientras esto no se realizase existiría un grave desequilibrio, que es forzoso compensar de alguna manera, por medio de otro ingreso que sustituyera al que se perdía.»

Apruébase tambien sin debate esta conclusión.

TEMA IV

¿Puede la pesca costera subvenir á las necesidades nacionales, ó es indispensable ó conveniente al menos también, el establecimiento de la pesca llamada de gran altura?

«La pesca costera es una de las fuentes de riqueza más abundantes en España, por la gran cantidad de productos que ofrece al consumidor y por el gran número de brazos que á ella se dedican: pero la misma actividad con que tan productiva industria se ejerce, esquilma necesariamente las aguas jurisdiccionales, y cada día que pasa hace más difícil su ejercicio y menos fructuosos los esfuerzos en ella empleados.

Por esta razón, es evidente la conveniencia de establecer la pesca de altura, al resultar insuficiente la costera para subvenir á las necesidades del consumo nacional.

El bacalao constituye una de las bases de la alimentación de las clases pobres en nuestra patria, y la pesca costera, ocioso es decirlo, no puede suministrar este elemento de vida. Con esto queda evidenciado lo importantísimo que es traer á España la considerable riqueza que esta industria representa, á la vez que redimirnos de la onerosa tributación que por no tenerla se rinde al extranjero.

El Sr. Zahonero entretiene largo rato la atención de la Asamblea, poniendo de relieve la importancia de la enseñanza técnica y del establecimiento de Institutos de biología, ponderando los importantes servicios prestados por el de Santander.

El Sr. Rodríguez Trujillo, de la sección, manifiesta que como el Sr. Zahonero se ha ocupado tan sólo de un asunto que está comprendido en el tema VII, no tiene nada que decir.

Con este motivo se promueve un curioso incidente, pues pretendiendo el señor Zahonero devolver el palmetazo que le ha propinado el Sr. Rodríguez Trujillo, da ocasión á éste para decir sobre poco más ó menos y con una intención tan clara que provoca la hilaridad de la Cámara, que el Sr. Zahonero se lamenta de la falta de cultura y de enseñanza que se advierte en España en cuanto se relaciona con la Marina, olvidando que aquella cultura es la resultante de la mayor ó menor coherencia con que de aquellos asuntos se trata.

La intervención del Sr. Presidente y breves frases aclaratorias de los Sres. Zahonero y Rodríguez Trujillo, ponen término á este incidente.

Queda aprobada la conclusión.

TEMA V

¿En qué forma debe desarrollarse en el país la pesca de gran altura, y en qué dirección es conveniente encauzar esta industria, una vez que sea restablecida en España?

El Estado debe estimular el establecimiento de la industria pesquera de gran altura, facilitando la formación de grandes asociaciones, únicas que pueden aportar en los comienzos, los importantes elementos que para obtener un resultado favorable se requieren.

Los mares de Islandia é Islas Færoe están abiertos á los barcos pesqueros de todos los países. A ellos, pues, deben dirigirse con preferencia las expediciones de la nueva industria.

Las tripulaciones españolas no podrían en los primeros años, llenar por sí solas su cometido; por lo que sería provechoso autorizar temporalmente el embarque de extranjeros prácticos en esta clase de pesca, siempre que no excedieran de la quinta parte de la dotación de cada buque; sin que perdiera por ello su condición legal de española, la industria practicada en esta forma bajo el pabellón nacional».

Apruébase sin debate.

TEMA VI

¿Qué organización modelo pudiera darse á estas empresas industriales, qué capital exigen y qué rendimientos reportan?

«La organización de estas empresas tiene dos aspectos: es el primero el que se refiere á su parte industrial y mercantil; y el segundo, á la intervención del Estado, que ha de apoyarlas y protegerlas, impidiendo abusos y fraudes.

Respecto al primero, reviste un carácter puramente privado, y no es de la competencia de este Congreso ocuparse de la organización de las empresas de la pesca de altura en dicho concepto, sino solamente en cuanto se relaciona con el segundo.

Para dicho objeto, el Gobierno necesita extender su vigilancia á los mares libres, donde se ejerce esta pesca libremente, en los puntos á donde concurran los españoles, á semejanza de lo que practican las demás naciones, estableciendo además una documentación certificada respecto á los sitios donde se pesca, cantidades aproximadas de la verificada por el buque, lugares á donde éste recale, trasbordos que efectúe á otros buques españoles para conducir la pesca á España y, por último, cuantos datos sean necesarios conocer al Fisco, á fin de evitar los abusos y fraudes que pudieran perjudicar la libertad de introducir pescado sin pago de derecho alguno, que la Ley concede á los pescadores españoles en todos los mares.

El capital que estas empresas requieren, depende de las fuerzas económicas de los empresarios, puesto que se puede empezar con capitales pequeños, es decir, con lo más estrictamente necesario para pescar, salar, transportar y fabricar en España. Ciertamente que los rendimientos, como en todas las empresas industriales, serán más productivos con mayor capital, teniendo en este último caso, mayor garantía para el Estado.»

Es oprobado en la misma forma que el anterior.

TEMA VII

¿Necesidad de estudiar las especies zoológicas y botánicas que existen en nuestro litoral.—Establecimiento de Estaciones zoológicas, á fin de adquirir los datos necesarios para reglamentar la vigilancia y ejercicio de las industrias de pesca?

Sólo con enunciar el tema, se comprende la importancia que para la mayor prosperidad de las industrias pesqueras tiene el estudio de las especies zoológicas y botánica de nuestro litoral; estudio desgraciadamente, no solo descuidado, sino completamente abandonado en nuestro país.

Importa mucho y es necesario subsanar tan grave descuido, mediante el establecimiento de las Estaciones que se proponen en el tema.

El Sr. Boucli habla con gran conocimiento del asunto en favor de la explotación de las pesquerías que existen en nuestros mares las cuales pueden servir de base al establecimiento de nuevas industrias que reforzarían notablemente los ingresos del Tesoro.

Tampoco cabe duda de la conveniencia grande que ofrece el que el Estado promueva la formación de esa entidad, porque seguramente, nunca pasará de proyecto si se ha de constituir tan sólo merced á la iniciativa particular, sin algún estímulo que destruya la inercia peculiar del carácter nacional.

En cuanto al modelo, según el cual debe organizarse la Asociación, se puede aceptar, con algunas modificaciones de detalle, el proyecto que con gran minuciosidad presentan los autores de la Memoria.»

Se aprueba sin discusión.

Proposición.

Se da lectura á una proposición del congresista Sr. Ariño, en la que piden sean discutidos varios extremos que afectan sumo interés para la pesca.

Después de defendida por su autor, es aprobada por la Asamblea.

Exposición de Industrias Marítimas.

El Secretario Sr. De Francisco lee una proposición para celebrar en Madrid una Exposición general de Industrias Marítimas que comprenda las secciones siguientes:

Instrucción y Escuelas Marítimas.
Industrias navales, metalúrgica, carbones, siderurgia.
Geografía marítima.
Arquitectura naval.
Oceano-grafía.
Navegación, puertos, faros, semáforos.
Pesca con sus artes y aparejos.
Procedimientos industriales para la conservación del pescado y
Salvamento de náufragos.

Terminada la lectura propone el señor Rodríguez la inmediata aprobación de esta proposición y que para llevar á cabo lo que en ella se propone se constituya una comisión formada por los firmantes de aquélla.

El Congreso así lo acuerda tributando al propio tiempo un entusiasta aplauso al Sr. Rodrigáñez, por el acierto con que ha llevado la dirección de los debates.

El Sr. Rodríguez Trujillo, de la Sección contesta al Sr. Bonelli, reconociendo la consecuencia de fomentar las pesquerías á que aquél se ha referido, pero haciendo constar que más que éstas ha de crear nuevas industrias y ha de servir de plantel de marineros, la pesca de altura á, cuyo restablecimiento tiende el tema.

El orador pide tambien el establecimiento de un buque destinado á estudios oceanográficos, señalando con gran suma de datos las ventajas que de esta medida se obtendrían.

El Sr. Zahonero habla entre humorística y concienzudamente de diversos asuntos relacionados más ó menos directamente con el tema que se discute.

Alude al Sr. Fernández-Caro, quien contestando deferentemente á la alusión pronuncia un brillantísimo discurso de tonos patrióticos, y en el que se aboga por la reconstitución naval.

Al terminar el elocuente orador es ovacionado por el auditorio.

Vuelve á hablar el Sr. Zahonero, á quien aplaude tambien el auditorio.

A propuesta del Sr. Presidente es aprobado el tema 7.° con la adición propuesta por el Sr. Rodríguez Trujillo, que tiene por objeto el destino de un buque á estudios océano gráficos.

TEMA ADICIONAL

Redactado por acuerdo de la sección, en virtud de la facultad que le concede el art. 9.° del Reglamento, y en vista de la memoria, sin título, presentada fuera del tema por los señores D. Arturo Armada, Teniente de navío, y D. Ernesto Lyders, Capitán de la Marina mercante).

¿Es conveniente que el Estado promueva la formación de una Asociación particular, cuyo objeto sea el fomento de las industrias pesqueras y su vulgarización y perfeccionamiento?

«Es indudable que siendo las industrias pesqueras fuentes copiosas de riqueza, será utilísima una Asociación que, encaminando acertadamente *la fuerza que nace de la unión*, tienda al aumento de esas fuentes, difunda los conocimientos científicos necesarios para hacer inteligente su explotación, facilite la manera de llevarlos á la práctica y mantenga relaciones constantes con agrupaciones similares del Extranjero, donde tantas cosas útiles y desconocidas en nuestro país pueden aprenderse.

Acto seguido se levanta la sesión,

La Comisión.

La Comisión designada para organizar la Exposición de Industrias marítimas estará presidida por el Presidente de la Junta permanente de Fomento naval y la formarán los Sres. Rodríguez Trujillo, Arnés, Vizcaíno, Armada (D. Vicente), Tur y Manry, Burriel, Puga, Mesa de la Peña (D. F), Sánchez de Toledo, Concas, González Muñoz, Guerra y Oliván, Cervera, De Francisco, Verdugo, Hernandorena, Comerina, Aznar, Landaida, Lyders y G. de la Puerta.

La sesión de clausura.

Se celebrará el viernes próximo y en ella harán los Presidentes un breve resumen de los trabajos realizados por sus respectivas secciones.

Si fuera preciso, se celebrará sesión mañana por la noche.

Guerra ruso-japonesa.

Situación de los japoneses.

París 24.

Un telegrama de Fusan anuncia que los japoneses continúan en Siouyen, formando un medio círculo de ochenta kilómetros de radio cuyo centro se halla en Fenh-oan-Cheng.

Escaramuzas.

San Petersburgo 24. Oficial.

El General Kouropatkine telegrafía que parte de las fuerzas japonesas se han dispersado hacia el Oeste del camino de Hait-Chen y de la vía principal que se dirige á Liao-Yang.

Añade que el 21 del corriente seis compañías y tres escuadrones japoneses trataron de atravesar el río, pero los rusos, cerca de Dahan Dapouza, á ocho kilómetros de Fen-Hoang-Cheng, los pusieron en fuga.

Diez cosacos resultaron heridos en esta acción.

Columnas japonesas copadas.

Londres 25.

Telegrafían de Mukden á *The Morning Post*, que los cosacos del General Rennenkamp capturaron á dos columnas japonesas que custodiaban un convoy.

Escuadrón de cosacos aniquilado.

Tokio 25.

En el combate del día 20 librado en Ouang-Chia Tung cerca de Tokouchan, un escuadrón de cosacos fué cercado y quedó aniquilado casi por completo.

Todos los oficiales quedaron muertos, heridos ó prisioneros.

Algunos cosacos lograron huir abandonando caballos y equipos.

Rumores desmentidos.

San Petersburgo 25.

Son completamente imaginarios todos los rumores de estos días sobre combates y asaltos á Port-Arthur, con millares de rusos y japoneses muertos.

No se confirma.

París 25.

No parece confirmada la noticia de un nuevo bombardeo de Port Arthur en la noche del viernes al sábado, como comunican de Che Fu á un periódico de ésta.

Firma de Marina.

S. M. ha firmado hoy los siguientes decretos:

Concediendo la gran cruz del Mérito naval, con distintivo blanco, al vicealmirante D. José Navarro Fernández.

Disponiendo la instalación del material Decauville del Arsenal de Mahón.

Concediendo cruz de primera clase del Mérito Naval, blanca pensionada, al Teniente de navío D. Luis Rivera.

Idem roja del Mérito naval, sin pensión, al Capitán de Infantería de Marina D. José Jorquera.

Ascendiendo al empleo inmediato al alférez de navío D. Enrique Rodríguez, al Médico mayor Sr. Cuadrado y á los médicos primeros Sres. Carrasco, Guizalte y Guinea, supernumerarios, y D. Isidoro Macho en activo, entrando en número don Francisco Blanco.

Proponiendo para el mando del crucero *Río de la Plata*, al Capitán de fragata don Eduardo Monacho y Turné,

PUBLICACIONES

El número 86 que acaba de publicarse de la acreditada revista decenal ilustrada *Vida Marítima*, publica, entre otros trabajos y texto de actualidad, la acostumbrada *Crónica de la guerra ruso-japonesa*, visita del Rey á las factorías gaditanas, y otros asuntos de interés como, expresa el siguiente sumario:

Texto: Crónica española, Salvador Canals.—Crónica de la guerra ruso-japonesa, Lallave y Sierra, Alas, Redondo.—Nuestro programa en Marruecos, Victoriano Suanzes.—El problema de la Marina mercante.—Cartas abiertas á *Praven*, Guillermo Ferragut.—Goletas americanas de cinco palos. Sección de la Liga Marítima: Reglamentación internacional de la pesca. Extracto de la sesión celebrada por la Junta Central de la Liga Marítima el 16 del actual.—El Rey en las Factorías gaditanas.—Información general.-Movimiento marítimo comercial: Buques, fletes y mercados.—Noticias oficiales. Nuestros grabados.—Anuncios.

Grabados.—Plano y croquis de las operaciones ruso-japonesas.—General Linievitche, comandante de las tropas rusas del Yalu; General Stoessel, comandante de las tropas rusas de Puerto Arturo. Artillería japonesa en acción.—Acorazado «Regina Marcherita», desde cuya torrecilla asistieron el rey de Italia y el Presidente de la República francesa á la revista naval de Nápoles.—Goleta americana de cinco palos, «Dorothy Palmer» (dos grabados).—Botadura del acorazado francés «Patrie» (dos grabados).—S. M. el Rey en la factoría de la compañía Trasatlántica de Matagorda.—Botadura del nuevo vapor «Bustamente» (dos grabados) Vapor cablero alemán» Stephan».

***

Informaciones gráficas de la guerra ruso-japonesa, de la entrada del Rey en Madrid y de los Juegos florales de Colonia, aparecen en el número 19 de *La Ilustración Española y Americana*. En dicho número figuran preciosos dibujos de Vierge, Ruiz Morales y Caula.

***

La Agricultura Industriosa.—El núm. 125 de esta importante Revista, de Madrid, contiene el siguiente sumario:

Crónica, por Hilario.—Paseos por el campo y por la casa, por José Rosell.—El cultivo del tabaco: Sarcasmo horrible.—Plantas útiles en los jardines, por el Dr. J. Briand.—El almendro: Ventajas de su cultivo, por Enrique L. de Paz.—Cuidados higiénicos que se deben dispensar á los animales dedicados al trabajo, por Mariano Terrón y Ortiz.—Cultivos: Capuchina, por A. Gómez del Castillo.—Cuestionario del Congreso, por Castorrojo.—Mercados.—Correspondencia administrativa.—Bibliografía.—Conocimientos útiles.—Variedades.

RECREO SALAMANCA

Con gran éxito sigue exhibiéndose en este acreditado cinematógrafo, la interesantísima película del viaje á Barcelona de S. M. el Rey; hay tanta vida en la proyección y son tan emocionantes los cuadros, que especialmente el domingo, que se contaron por llenos las sesiones; el público aclamó y aplaudió á D. Alfonso XIII con verdadero entusiasmo. Seguramente desfilará por el Recreo Salamanca todo Madrid.

INFORMACIÓN POLÍTICA

Actitud del Sr. Villaverde.

Atribúyese al expresidente del Consejo la declaración de que la labor más urgente, aquélla que con toda preferencia debe ocupar la atención del Gobierno y los trabajos de las Cortes, es la de los cambios, pues hallándose estos á 33, no hay proyecto alguno que revista la urgencia de éste, á fin de aliviar al país de esta situación tan angustiosa.

También entiende el Sr. Villaverde que las promesas de rebajas del impuesto resultarán un grave mal, pues eso es entregar el presupuesto á la voracidad del público, y se procederá en el camino de la civilización, tan conveniente para los intereses nacionales.

Por lo demás, el Sr. Villaverde no creará al Gobierno dificultad política ni parlamentaria de ninguna especie.

De regreso.

Ayer regresó á Madrid el Sr. Montero Ríos, que poco más tarde visitó al Ministro de Gracia y Justicia, con el que se ocupó, según parece, de las reformas judiciales.

También ha llegado á esta corte el Ministro de Agricultura de regreso de su expedición á Vendrell.

El Tribunal Supremo.

El jueves próximo, á las tres de la tarde se constituirá el pleno del Tribunal Supremo con arreglo á la nueva organización. A dicha sesión asistirán los ministros todos y el presidente del Consejo, pues el Gobierno quiere dar gran solemnidad y relieve á dicho acto.

Los moretistas.

A las diez de la noche del próximo sábado se reunirán los liberales que acatan la jefatura del Sr. Moret, en los Jardines del Buen Retiro.

La convocatoria la firma el propio señor Moret.

Consejo de Ministros.

En el que se celebrará esta noche quedará definitivamente aprobado según los ministeriales, el proyecto de presupuestos y acordado el plan para las próximas tareas parlamentarias.

Según parece, el Sr. Maura está decidido á que las Cortes permanezcan abiertas todo el mayor tiempo posible, á fin de que puedan discutirse con preferencia, sobre otros asuntos, los proyectos de alcoholes, habilitación de puertos, servicio militar obligatorio y reforma de la Administración local, así como también las reformas judiciales y los asuntos de Marruecos, que se calcula habrán de ser objeto de vivo debate.

Ultimos telegramas

Movimiento marítimo.

Singapoore 24.

Ha zarpado hoy para Manila el vapor correo de la Compañía Trasatlántica, *Isla de Panay*.

Barcelona 25.

Esta mañana fondearon en este puerto los buques de guerra *Nueva España y Río de la plata*.

La Escuadra inglesa.

Palma 25. (11 40, n.)

Anoche entró en este puerto el crucero inglés *Leander*, cuyo comandante es portador de órdenes de su gobierno para el grueso de la Escuadra británica.

Los buques que se encuentran en Alcudia efectuaron anoche á las diez un simulacro de bombardeo del puerto.

El vecindario, sorprendido por el incesante cañoneo, salió asustado á las calles, para enterarse de la causa de los cañonazos á hora tan inusitada, comentando desfavorablemente los ejercicios á que se entregaban los buques ingleses.

La huelga de albañiles.

Palma 25.

Continúa la huelga de obreros albañiles, gestionando para llegar á una solución la junta de reformas sociales. Espérase que mañana podrá resolverse la cuestión.

Excursión á Cintra y Cascaes.

Lisboa 25.

Los asistentes al Congreso internacional marítimo realizarán mañana su excursión á Cintra y Cascaes.

Por la noche se celebrará la recepción en la Cámara municipal.

Uniforme para el Rey.

Berlín 25.

Ha salido con dirección á Madrid uno de los ayudantes del Emperador, para llevar en nombre del mismo, al Rey de España, el uniforme de Almirante de la Escuadra alemana.

Exposición de Bellas Artes.

Como amantes del arte, esperábamos con ansia el concurso actual, para ver los adelantos, que desde el Certamen pasado, han hecho nuestros artistas pintores.

Una ojeada, tan sólo, bastó para darnos cuenta de la decadencia y pobreza de espíritu en la creación y lo ordinario y grosero de la forma que se manifiesta, por lo general, en las numerosas obras á él enviadas.

Con verdadera pena lamentamos lo inútil del sacrificio que el Estado hace, consignando en el presupuesto de Bellas Artes una cantidad grande, superior á sus fuerzas, para premios metálicos y gastos de exposiciones oficiales, consignación que estimamos debiera suprimirse, mientras los artistas en exposiciones privadas personales de sus obras, no nos demuestren que están en condiciones de aspirar á recompensas del Estado.

Organícese, entre tanto el modo y manera de proceder para lo sucesivo, evitando abusos y compadrazgos odiosos; sepamos cuando vamos á una exposición, quién garantiza nuestros derechos, si es el elemento oficial, ó unos cuantos señores muy estimables, que al ser nombrados jurados, por sus amigos y discípulos hacen por sí y ante sí, y sin ninguna responsabilidad, cuanto se les antoja. Sepamos si los que tienen una personalidad artística bien adquirida en la opinión y que envían sus obras tan sólo para que el público las vea y se las compre, está obligado forzosamente á ser juzgado por aquéllos, que la mayor parte de las veces no son competentes para ello, y que apasionados é injustos, menosprecian los trabajos, enviándoles desdeñosamente á lugares en donde no pueden ser vistos siquiera.

Para estos casos, y para aquellos que no mendigan medallas ni van á caza de ellas, debiera haber una sala especial, titulada «Fuera de concurso». Así como dar derecho al expositor de retirar sus cuadros de la Exposición, si el día del barnizaje vé que no le conviene la colocación que se les dió, para recojerlos en el tiempo que medie entre dicho día y dos ó tres antes del señalado para la inauguración.

No podemos por menos de recordar aquellos tiempos en que salieron á la luz los Fortuny, Rosales, Manzano, los Madrazo, Haes, Palmaroli y otros, que honraron el Arte patrio, dejando discípulos buenísimos en su mayor parte y que mantienen con firmeza aquella hermosa escuela contra la desastrosa tendencia iniciada por algunos pretenciosos que, no sabiendo dibujar y sin tener siquiera nociones de lo que es perspectiva, pretenden imponerse, con masas de colores y efectos de relumbrón, así como los extravagantes puntillados, en donde las viruelas colorantes constituyen su más hermoso ideal; tendencia horrible y perniciosa, que prostituye el Arte y acabará con él.

Y al recordar aquella época y aquellos nombres, no podemos por menos de ensalzarlos, por su competencia, equidad, probidad y justicia.

Eran justos, porque sin preferencia atendían á los artistas por modestos que fueran, animándoles á proseguir, no haciéndoles desmayar, brutalizándolos por el pecado de no ser sus discípulos ni amigos.

Eran equitativos, porque no colocaban treinta ó cuarenta cuadros de un patrocinado en una sola sala de preferencia, desechando para ello obras muy apreciables ó colocándolas con menosprecio en cualquier lado, por no pertenecer á personas de su afecto particular. Tenían cultura y competencia y por eso sabían que los cuadros pequeños y de minuciosos detalles se colocan á la altura que el público pueda verlos y apreciarlos, que los cuadros grandes con figuras extra-natura se colocan altos á fin de que resulte en un tamaño natural, según los cálculos de proporcionalidad hechos concienciosamente por el artista. Esto sabían y así procedían, y al no hacerlo así hubieran demostrado claramente, ó falta de condiciones y competencia para el desempeño de su cometido de jurados ó algo que no cabe ni debe de existir en aquellos que son investidos de tan elevada misión.

Esta es nuestra opinión, y entiéndase que con ella no hacemos alusiones ni paralelos; señalamos hechos que estimamos oportunos recordar como ejemplo, por si de algo pudieran servir.

En otros artículos nos ocuparemos de todo aquello que con el Concurso actual se relacione, como organización, Reglamento, Jurado, obras y recompensas, señalando con imparcialidad lo conveniente para corregir los funestos derroteros por donde degraciadamente corre el arte pictórico, que es el espejo en que se refleja la cultura en los pueblos.

Antonio de Caulas.

Madrid, Mayo 1904.

NOTICIAS

Plaza de Toros. — Gran novillada para mañana, jueves 26. Se lidiarán seis toros, desecho de tienta y cerrado, de la acreditada ganadería de Ibarra, que serán estoqueados por los aplaudidos y valientes diestros Manuel Mejía, Bienvenida y Angel Carmona, Camisero.

La corrida empezará á las cinco.

Los señores abonados podrán recoger sus localidades hoy miércoles, de diez á tres de la tarde, en el despacho, calle de Sevilla, y desde esta hora en adelante al público en general.

Por el Ministerio de Hacienda se han dictado varias Reales órdenes habilitando el punto denominado Villavieja (Lugo), para el embarque y desembarque en régimen de cabotaje de los productos de una fábrica de escabeches y salazón, propiedad de D. Enrique Pérez Rasilla, y para el desembarque en igual régimen de primeras materias necesarias á dicha industria; y ampliando la habilitación del punto de quinta clase de Chipiona (Cádiz), para el embarque, en régimen de exportación y cabotaje, de frutos frescos, y para el desembarque en este último régimen de toda clase de productos.

Imp. del DIARIO DE LA MARINA,—Veneras 5

PERLA ESTOMACAL

de R. FERNANDEZ MORENO.---Caja: 3,50 pesetas (antes 10 reales)

Sacramento, núm. 2.---MADRID

Individuos que llevaban padeciendo más de **20 años del estómago é intestinos**, y que estaban cansados de usar ejemplares y ejemplares de varios preparados, sin obtener más que un pequeño alivio á las primerasomas, debido al **calmante** que dichos medicamentos contienen, ha curado radicalmente las acedías, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras del **estómago é intestinos**, diarreas, vómitos y cuanto revela malas digestiones, con **dos** cajas **PERLA ESTOMACAL**. Abre el apetito, nutre al débil y es un gran digesivo. **Por un real más se remite.**—Ensayada en 1898 por 4.50 médicos, que hoy la recomiendan.

SERVICIOS
DE LA
COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico.

El día 16 de Mayo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Alfonso XII*, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 26 de Mayo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *León XIII*, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, literales Cuba é isla de Santo Domingo.

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 11 de Mayo saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Manuel Calvo*, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macorís, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo Coro, Carúpano, Trinidad, Güanta y Cumaná, con trasbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas.

El día 21 de Mayo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor *Alicante*, directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 1 de Mayo saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *Reina María Cristina*, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor *M. L. Villaverde*, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

Línea de Fernando Póo.

El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor *San Francisco*, para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.
Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

VIGÉSIMA EDICION, 1904.

GUÍA COMERCIAL DE MADRID
Y SU PROVINCIA

Publicada con datos del ANUARIO DEL COMERCIO

BAILLY-BAILLIERE

Edicion corregida y aumentada con los datos correspondientes á todos los pueblos de la provincia.

CONTIENE: Monarquía Española.—Real Casa.—Consejo de Ministros.=*Cuerpos Colegisladores:* Senado.—Congreso de los Diputados.=*Cuerpo Diplomático:* Español.—Extranjero.=*Consejo de Estado.*=*Ministerios:* De Estado.—De Instruccion pública y Bellas Artes.—De Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.—De la Gobernacion.—De Gracia y Justicia.—De la Guerra.—De Hacienda.—De Marina.

MADRID.—Indice de los habitantes de Madrid por órden alfabético de apellidos, con la indicacion de su profesion.

MADRID.—INDICADOR DE TODAS LAS PROFESIONES, comercio é industria, por órden alfabético, con órden metódico de los que las ejercen y sus señas.

MADRID.—INDICADOR DE LOS HABITANTES residentes en cada casa, por órden alfabético de calles, con indicacion de las profesiones que ejercen.

PROVINCIA DE MADRID.—Tambien contiene TODOS LOS PUEBLOS de la provincia de Madrid, con la INDICACION del número de habitantes en cada uno, distancias á la CABEZA de partido, ESTACION del ferrocarril, ESTACIONES de telégrafos, carterías, así como **nombre y apellidos de todos los habitantes**, con indicacion de las profesiones, comercio é industria que ejercen, y el **mapa de la provincia.**

Seccion de **Anuncios**, tanto nacionales como extranjeros, de gran importancia y utilidad para el público en general.

Finalmente, un INDICE GEOGRÁFICO completo de la provincia por órden alfabético.

Precio: 5 ptas.—En provincias: 5,25.

Se halla de venta en la Librería editorial de BAILLY-BAILLIERE é HIJOS, Plaza de Santa Ana, n.º 10, Madrid, y en las principales de provincias.

"El Expreso"

CENTRO INTERNACIONAL DE INFORMES Y NEGOCIOS

DIRIGIDO POR

D. B. SANTOS Y VALL

Cobro de crédito ✻ Informes comerciales ✻ Patentes y Marcas de Fábrica ✻ Contribuciones ✻ Padrón de inquilinos ✻ Administración de fincas ✻ Desahucios ✻ Averiguación de paraderos ✻ Expedientes y Saca de documentos ✻ Copistería y Traducciones ✻ Anuncios ✻ Concesiones ferroviarias, de tranvías y minas, etc., etc., etc.

On parle français — Man spricht Deutsch
English spoken.—Si parla italiano

Puertaferrisa, 11, entr.º BARCELONA

CARNE LIQUIDA PASSAPERA

Poderoso reconstituyente.—Alimento sin igual para enfermos y convalecientes. Fuencarral, 110.

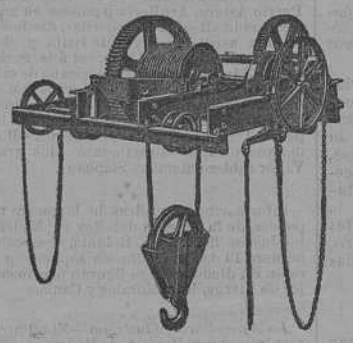

Schuchardt y Schütte

Máquinas y herramientas

BILBAO, Gran Vía, 29.

Especialidad: Instalaciones de talleres para construcción de buques, talleres mecánicos de todas clases.

Grandes existencias de máquinas y herramientas de precisión.

Novedad: Herramientas neumáticas para talleres mecánicos y labrar metales en general.

Pídanse detalles y catálogos.

R. Borsig.

Construcción de máquinas y fundición de hierro.

Casa fundada en 1837. **Berlin-Tegel** 8.000 operarios.

Calderas de vapor
de todos los sistemas y tamaños
20.000 construídas.

Máquinas de vapor
horizontales y verticales
de todos tamaños
5.500 construídas.

Bombas
para traídas de agua,
canalizaciones, también
bombas movidas por
electricidad para minas, etc.

Máquinas frigoríficas y de hielo
del sistema de compresión
de ácido sulfuroso para fábricas
de cervoza, mataderos, etc.

Representante:
Carlos Hinderer
Génova, 6.—MADRID

TÓNICO GENITALES
DEL DR. MORALES

Célebres píldoras para la segura curacion de la debilidad, esperma torrea y esterilidad.

IMPOTENCIA

Cuentan 35 AÑOS DE ÉXITO y son el asombro de los enfermos que las usan. Venta en las principales boticas á 30 reales caja, y por correo.

Doctor MORALES, especialista.
Carretas, 39.--MADRID

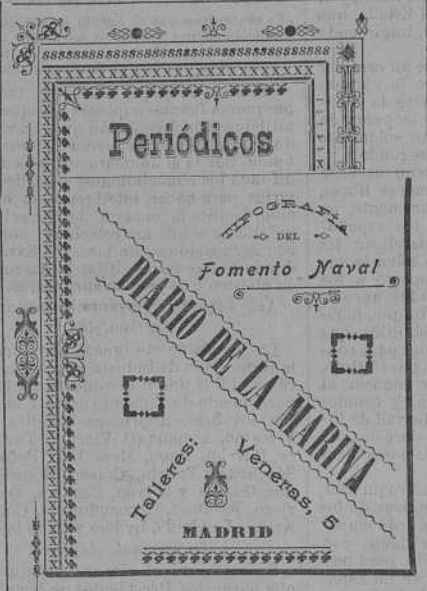

IBARRE Y COMPAÑIA
SEVILLA

LINEA REGULAR DE VAPORES

ENTRE BILBAO, SEVILLA, MARSELLA Y PUERTOS INTERMEDIOS.

Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

SERVICIO SEMANAL ENTRE PASAJES, GIJÓN Y SEVILLA.

Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

SERVICIO QUINCENAL CON BAYONNE Y BURDEOS.

Se admite carga á flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Hoyo, Consignatario.

Pastillas Bonald

Lo más eficaz para las enfermedades de la **Boca** y de la **Garganta**, calman la tos, combaten la Grippe y facilitan la espectoración. Todos los médicos las recetan y elogian sus virtudes.

De venta en todas las farmacias y en la del autor **Núñez de Arce, 17, Madrid.—Caja, 2 pesetas.**

Elixir antibacilar Bonald
(de Thiccol compuesto)

Lo mejor para combatir las afecciones del aparato respiratorio, catarros, laringo-faríngeos, bronco-pulmonares, infecciones gripales y palúdicas, procesos tisiógenos, etc., etcétera.

De venta en farmacias y en la del autor, **Núñez de Arce, 17, Madrid.—Frasco, 5 pesetas.**

ACANTHEA VIRILIS

Poliglicerofosfatada **Bonald.** Medicamento antineurástico y antidisbético. Tonifica y nutre los sistemas óseo muscular y nervioso y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.

De venta en farmacias y en la del autor, **Núñez de Arce, 17, Madrid.—Frasco, 5 pesetas.**

ASTILLEROS DEL NERVIÓN
BILBAO-SESTAO

Construcción de buques de guerra, mercantes, de pesca, remolcadores, dragas.
Reparación de cascos, máquinas y calderas.
Dique seco de 132 metros de largo por 28 de ancho.
Machina de 100 toneladas.

Construcción de máquinas y calderas de vapor.
Especialidad en máquinas marinas.

Material para minas.
Tranvías aéreos.
Aparatos de enganche (con privilegio) para cualquier pendiente.
Planos inclinados, vagones, castilletes y máquinas de extracción.
Instalación de lavaderos.
Construcciones metálicas, como fuentes, armaduras, etc.

FUNDICION DE PIEZAS HASTA 20 TONELADAS

PRESUPUESTOS GRATIS

PRECIOS ESPECIALES

CASAS

EL CENTRO RIOJANO

Preciados, 22 (frente á la calle de Capellanes).

TELÉFONO NÚM. 1.366

Y

LA GLORIA DE SILVA

Silva, 8 (frente á la antigua Cerería).

PRIMERAS CASAS

en quesos, mantecas y productos de la Rioja.

Estas casas son las que más barato venden, por hacer compras especiales.

Aceite laguna lo más selecto, litro 1,10 pesetas; garbanzos finos en seco, el kilo desde 0,60; arroz bomba Glasé selecto, 0,70; ídem íd. 1.ª, 0,60; ídem íd. corriente, 0,50; judías Barco, cribadas, 0,70; ídem íd. corrientes, 0,60; ídem íd. encarnadas, 0,80; ídem íd. moradas, 0, 60; azúcar Cortadillo Larios, 150; ídem Pilón, 1,50; ídem florete caña 1.ª, 1,30; ídem corriente, 0,20; ídem molida, 1,15; ídem terciada, 1,10; lentejas Castilla superior, 0,60; ídem íd. corriente, 0,50; harina Ojaldre, 0,70; ídem corriente, 0,00; bacalao Escocia, 1,50; ídem Langa, 1,75; sal gruesa, 0,15; ídem fina, 0,20; cafés crudos Puerto Rico, 4; ídem íd. Caracolillo, 4,50; ídem íd. Moka, 5; ídem tostados Puerto Rico, 5; ídem íd. Caracolillo, 6; ídem íd. Moka, 7; ídem mezcla de las tres clases, 6; tocino castellano, 1,90; jamón Avilés, 3,50; puntas y codillos, 2.50; manteca de puerco, fina, 2; pimientos superiores, lata 0,50; judías ídem íd., 0,50; espárragos, ídem íd., 0,90; guisantes finos, ídem, 0,50; frutas en Compota, ídem, 1; ídem íd. íd., íd., 0,75; jabón superior, kilo, 0,80; ídem pinta, ídem, 0,90; ídem moreno, ídem, 0,90; patatas de Rioja, cosecha de la casa, ídem 0,15 pesetas.

Y respectivamente todos los demás artículos pertenecientes al ramo de comestibles finos.

Ostras de Arcachón, recibimos diariamente 10.000.

Máquinas para coser.

Mecánico especialista en reparaciones de **Máquinas para coser,** de todos los sistemas, el más antiguo y acreditado: más de treinta años de práctica.

Se garantiza por dos años la duracion de los arreglos. Esmero y prontitud.

Precios económicos.

Se va gratis á domicilio.

Se arreglan también máquinas de escribir y otros aparatos de mecánica fina.

No confundir esta casa con otra.

Calle de la Ternera, 4, (al final de la de Preciados).

MADRID

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

OFICINA EN LONDRES: 32, VICTORIA STREET S. W.

REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA: MONTALBÁN, 3, MADRID

CONSTRUCTORES DE BUQUES DE TODAS CLASES, TANTO DE GUERRA COMO MERCANTES, MÁQUINAS MARINAS, BLINDAJES, ARTILLERÍA DE TODOS CALIBRES PARA EL EJÉRCITO Y MARINA, CAÑONES DE TIRO RÁPIDO DE LOS SISTEMAS VICKERS, MAXIM, ETCÉTERA, AMETRALLADORAS Y MUNICIONES

FÁBRICAS QUE POSEE ESTA COMPAÑIA

Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction Works at Barrow-in-Furness).
Fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Don Works).
Fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford.
Fábricas de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de Las Armas C.ª Ld.-Placencia-Guipúzcoa-España).
Fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham).
Fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholmo (Suecia)
Laboratorio de cartucheria en Dartford.
Fábrica en North Kent para proyectiles.
Polígonos de Eskmeals y Eynstord.

BANCO DE VALENCIA

CAPITAL SOCIAL: 10.000.000 DE PESETAS

CUENTAS CORRIENTES

Descuentos, préstamos
negociaciones, giros

Compra y venta de valores del Estado é industriales

Y CUANTAS OPERACIONES SE RELACIONAN CON LOS ASUNTOS BANCARIOS